



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org [fCgt Rtve](https://www.facebook.com/CgtRtve) [@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve) - tve@cgt.es

26 de FEBRERO de 2016 Nº 259

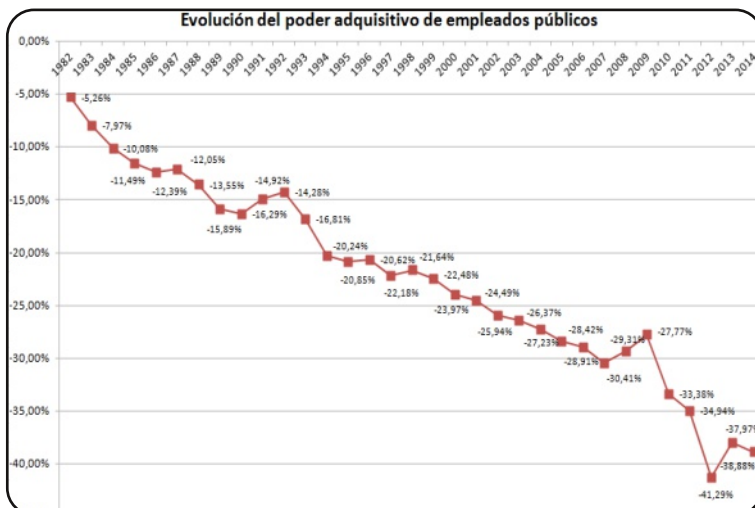
NEGOCIACIÓN SUBIDA SALARIAL

Como sabéis, la ley de presupuestos generales del estado permite una subida de la masa salarial global de un 1% en el sector público.

Por su parte Hacienda exige, para autorizar esta subida en cada empresa pública, que se llegue a un acuerdo sobre su implementación (reparto).

En RTVE, la dirección ha convocado a la Mesa Paritaria de Interpretación del Convenio para tratar este tema. Se han producido ya dos reuniones con poca sustancia porque en el "ajo" de la cuestión, el reparto, aún no se ha entrado más allá de que la dirección propone una subida "lineal" (para ellos lineal es del 1%) en todos los conceptos de convenio.

Por parte de la representación social (en esto parece que vamos todos a una) se ha planteado que para entrar en este tema necesitamos contar con la información necesaria, a saber:



Volumen de dinero del que estamos hablando ¿A cuánto asciende exactamente el 1% de la masa salarial global? Hasta ahora sólo se ha informado vagamente que la cifra ronda los dos millones y medio de euros, sin precisar el monto exacto.

Desglose de la masa salarial. Imprescindible para saber cómo repartir ese dinero. Sin saber a cuánto ascienden los distintos conceptos, disponibilidad, polivalencia, salarios, antigüedades, etc... es muy difícil hacer un reparto justo.

Se ha planteado también que hay **conceptos que inciden en la masa salarial que no están contemplados en el convenio**, como los complementos de directivos, contratos fuera de convenio o pluses de programa por ejemplo y que queremos entrar también en ello.

Por lo tanto, en este momento, el estado de la negociación se resume en que estamos a la espera de la dirección se "aclare internamente" y que nos pasen la información requerida para que podamos hacer propuestas de reparto.

Por cierto ¿Tienes alguna idea para un reparto justo? Estamos abiertos a sugerencias en:
cgt@rtve.es

¿Y POR QUÉ SOLO EL 1%?

Pues la respuesta es sencilla, en el sector público "gozamos" de una negociación colectiva muy "sui generis" habida cuenta de que estamos sujetos a lo dispuesto en la ley de presupuestos generales del estado, que limita todos los años nuestra posible subida salarial. Como esto afecta a todo el sector público, la lucha para modificar eventualmente el criterio del legislador, por eficacia, también ha de ser de todo el sector público, empresa a empresa, servicio público a servicio público difícilmente conseguiremos algo.

De ahí la importancia de ir tejiendo redes en todo el sector, que es precisamente lo que estamos haciendo en CGT como os hemos informado recientemente.

<http://www.cgtrtve.org/cgt-se-moviliza-en-defensa-del-sector-publico>

CGT: lucha, derechos, transparencia